



LISTADO PROVISIONAL - ESCOLARIZACIÓN CURSO 2024/2025

SOLICITUDES EXCLUIDAS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS , NOMBRE DEL ALUMNO/A	CURSO	*CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Saidi Hamadi, Ayrán	I3	2,6
Álvarez Martínez, Oliver Gael	P 2º	3
Álvarez Martínez, Lúa Mathilda	P 4º	3
Sanhit, Mohamed	P 4º	3
Abselem Ismael, Outman	P 3º	1,2,3
Abselem Isamel, Yusssef	P2º	1,2,3

***CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- 1: DNI/NIE por ambas caras del menor (obligatorio a partir de los 14 años) y de los progenitores.
- 2: Libro de familia completo (muestre a todos los miembros de la unidad familiar).
- 3: Padrón colectivo (muestre a todos los miembros de la unidad familiar).
- 4: Certificado de reserva de plaza (en el caso de adscripción de 1º ESO) o Certificado de Estudios traducido en caso de alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros.
- 5: Certificado académico de 3º ESO o último curso realizado (solo para Bachillerato).
- 6: Firma (de ambos progenitores)

Las posibles reclamaciones a los listados provisionales de los centros educativos serán resueltas por los Consejos Escolares de los centros públicos y por las personas titulares de los centros concertados, oído su Consejo Escolar, a través de la publicación de las listas definitivas.

El plazo para formular reclamaciones a los listados provisionales incluirá los días 22, 23 y 24 de mayo de 2024.

LAS LISTAS DEFINITIVAS SE PUBLICAN EL 29 DE MAYO DE 2024

Melilla a 21 de mayo de 2024

EL DIRECTOR

Fdo.: Jorge Francisco García Fernández